



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

LICENCIAS MEDICAS FUNCIONARIOS
DECRETO ALCALDICIO N° 1236
QUILLON, 12 9 MAR 2018

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Art. N° 110, de la ley N° 18.883 de 1989, sobre estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 2.- Licencias Médicas recepcionadas N°2-55082290 y 1387550-2, de funcionarios municipales,
 - 1.- Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
 - 4.- Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013, que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
 - 5.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del Tribunal electoral del Bio Bio,
 - 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

RECONOCESE 02 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionario MIGUEL SANHUEZA PATIÑO, PROFESIONALES, Grado 10 E.M.S., a contar del día 19 de Marzo 2018 hasta el día 20 de Marzo 2018.-

RECONOCESE 15 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionario IRENE IVONNE SAEZ CRUCES, ADMINISTRATIVO, Grado 13 E.M.S., a contar del día 12 de Marzo 2018 hasta el día 26 de Marzo de 2018.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVN/AFB/psc.

DISTRIBUCION :

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"